



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3135

QUILLÓN, 20 MAY 2024

VISTOS:

- a) Solicitud feriado legal de funcionarias.
- b) El decreto ley N° 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. N° 1 "Código del Trabajo"
- d) D.A. N° 1.487 que designa suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón.
- f) D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- g) D.A. N° 811 de fecha 05-02-2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indican.
- h) D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba el presupuesto del departamento de educación municipal año 2024.
- i) Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del tribunal electoral de la región de Ñuble.
- j) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionarias DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Carola Urrea Osorio	Secretaria Depto. Finanzas	2023	16-05-2024	20-05-2024	03
Jannette Herrera Acuña	Secretaria R.R.H.H.	2024	22-04-2024	24-04-2024	03

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Administrador Municipal JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "por orden del alcalde"

UZG/tsj.-
 DISTRIBUCIÓN

-Archivo Municipal -Archivo DAEM.